



Montevideo, 26 de julio de 2013.

Acta Ext N° 10 Resol. N° 🖓

Exp. 2013-25-1-003229

<u>VISTO</u>: Las diferentes actividades llevadas a cabo por los docentes de los centros educativos en ámbitos diferentes al del aula;

**CONSIDERANDO:** Que se estima necesario exhortar a que las mismas sean realizadas en días que no se dicte clases o fuera del horario de las mismas;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Exhortar a que toda actividad educativa que signifique separar a los docentes de su responsabilidad con los estudiantes, se minimicen, realizándose los mayores esfuerzos para que dichas actividades se lleven a cabo en días que no se dicten clases o fuera del horario de trabajo.

Líbrese Circular.

Esc. Ma. Beatric DOS SANTOS Y AMGOTCHAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ANEP CODIFEN

Prof. Wilson Netto Marturet

Presidente CODICEN